

Acta de Entrega de Información

Correlativo 4474-2019

Fecha 23 de septiembre de 2019

INFORMACIÓN QUE SE ENTREGA O JUSTIFICACIÓN*

Fondo de Inversión Social para el Desarrollo Local de El Salvador, Oficina de Información y Respuesta: en la ciudad de San Salvador, a las ocho horas con un minuto del día veintitrés de septiembre del año dos mil diecinueve.

El suscrito Oficial de Información y Respuesta, **CONSIDERANDO** que:

- 1) El día veintitrés de septiembre del año dos mil diecinueve se recibió una solicitud de acceso a la información pública que contiene el siguiente requerimiento de acceso a la información pública: "Detalle de los proyectos de infraestructura que se han dado orden de inicio durante el periodo del 16 de agosto al 15 de septiembre de 2019 en todo el país con recursos financieros provenientes del FISDL". **Plazo para remitir a la OIR la información en poder de la Institución es del 23 de septiembre de 2019 al 4 de octubre de 2019 a fin de cumplir con el plazo estipulado en la LAIP.**
- 2) Con base a las atribuciones de las letras d), i) y j) del artículo 50 de la Ley de Acceso a la Información Pública (en lo consiguiente LAIP), le corresponde al Oficial de Información realizar los trámites necesarios para la localización y entrega de la información solicitada por los particulares, y resolver sobre las solicitudes de información que se sometan a su conocimiento.
- 3) A partir del deber de motivación genérico establecido en el artículo 65 y 72 LAIP, las decisiones de los entes obligados deberán entregarse por escrito al solicitante, con mención breve pero suficiente de sus fundamentos, el suscrito debe establecer los razonamientos de su decisión sobre el acceso a la información.

Con base a las facultades legales previamente señaladas, se hacen las siguientes consideraciones:

I. Sobre la admisibilidad de las solicitudes de acceso a la información.

El acceso a la información pública en poder de las Instituciones públicas es un derecho reconocido en el ordenamiento jurídico nacional, lo que supone el directo cumplimiento al principio de máxima publicidad reconocido en el artículo 4 LAIP por el cual, la información en poder de los entes obligados es pública y su difusión irrestricta, salvo las excepciones expresamente establecidas en la ley.

Sin embargo, para que los particulares accedan a tal información es preciso que su solicitud se realice en la forma establecida en el inciso segundo del artículo 66 LAIP y 54 de su Reglamento; es decir, con el cumplimiento por escrito de los siguientes requisitos: a) clara mención del nombre, apellidos y domicilio del solicitante; b) la señalización del lugar o medio para recibir notificaciones; c) La descripción clara y precisa de la información pública que se solicita; d) cualquier dato que propicie su localización con el objeto de facilitar su búsqueda; e) la mención de la modalidad en que se prefiere se otorgue el acceso a la información pública y; f) la firma autógrafa o huella digital del solicitante cuando este no sepa o no

Acta de Entrega de Información

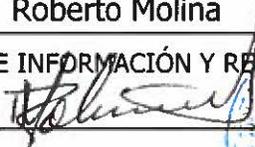
pueda firmar. Además, de la presentación del Documento Único de Identidad al que se refiere el inciso cuarto del mencionado artículo 66.

Así, la falta de alguno de esos requisitos en la solicitud tiene como consecuencia que no se configure en debida forma la pretensión de acceso a la información pública en los términos que establece la ley de la materia, lo cual no es óbice para dar trámite a la solicitud, previniendo al interesado para que subsane los elementos de forma de su requerimiento.

Con base a las disposiciones legales citadas y los razonamientos antes expuestos, se **RESUELVE**:

1. Con base a la solicitud de acceso a la información pública recibida por medio del WhatsApp institucional, se consideró aceptable darle ingreso ya que utiliza los formatos y medios establecidos por la Institución, contando con los datos indicados anteriormente.
2. Al respecto, conforme a lo establecido en la Ley de Acceso a la Información Pública, el suscrito Oficial de Información, procedió a elaborar el informe requerido, el cual consta de 02 folios impreso con la información institucional correspondiente a los proyectos de infraestructura con orden de inicio durante el periodo del 16 de agosto de 2019 al 15 de septiembre de 2019.
3. Notifíquese al solicitante en el medio y forma por el cual indicó que se entregara la respuesta a su solicitud de acceso a la información pública.
4. No obstante el acceso a la información pública concedido anteriormente, se le hace saber que en cumplimiento a lo dispuesto en el Art. 104 de la Ley de Procedimientos Administrativos (LPA), en caso de no estar conforme con las razones y fundamentos expuestos por el suscrito Oficial de Información y Respuestas, tal como lo exige el Art. 65 de la LAIP, o considere que la presente incurre en cualquiera de las causales anunciadas en el Art.83 de la LAIP, tiene derecho a interponer ante el Instituto de Acceso a la Información, el recurso de apelación conforme a lo establecido en el Art. 82 de la LAIP, para lo cual tiene un plazo de quince días hábiles contados a partir del día siguiente a la fecha de la notificación (**veinticuatro de septiembre al catorce de octubre del año dos mil diecinueve**), de conformidad a lo regulado en el Art. 134 y 135 de la LPA.

NOMBRE*: Roberto Molina
OFICIAL DE INFORMACIÓN Y RESPUESTAS

FIRMA*: 

Información a completar por Solicitante

I. **DATOS DEL SOLICITANTE:**

NOMBRE* VERSIÓN PÚBLICA PARA SER COLOCADA EN EL PORTAL DE TRANSPARENCIA

1er. Apellido

2do. Apellido

Nombre(s)

FIRMA:



**Información requerida*

Su venta o ganancia monetaria no esta permitida

Fondo de Inversión Social para el Desarrollo Local de El Salvador
 Fondo de Inversión Social para el Desarrollo Local de El Salvador
 Fecha de actualización: 15 de septiembre de 2019
 Fuente: Sistema de proyectos del FICOL

Detalle de Proyectos de Infraestructura con orden de inicio para el periodo del 16 de agosto de 2019 al 15 de septiembre de 2019

CODIGO PROYECTO	NOMBRE PROYECTO	DESCRIPCION PROYECTO	IMPORTE TOTAL	DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	CANTON	CAMBIO	TIPO DE OBRAS	REVISADA PARA	ETAPA	VALOR AJUSTADO	VALOR PAGO	VALOR PAGADO	PROGRESO	URBES	URBES DEPENDENCIA	RESPONSABLE SUPLENTE	RESPONSABLE MUNICIPAL	ESTABLECIDO EN LOS TERMINOS DE REFERENCIA	FECHA DE INICIO
34820 (MODALIDAD DESCENTRALIZADA)	AMPLIACION DE ENERGIA ELECTRICA EN CASERIO LA COLPISA, CANTON EL JUTE	El proyecto consiste en construir una red de electrificación en una longitudinal de 1,200 metros de longitud y 18 líneas. Se instalarán 1585 metros de línea primaria y 651 metros de línea secundaria. Se instalarán 35 postes metálicos, 18 postes de 30 metros de altura y 2 postes de 25 metros de altura. Se instalarán 240 Volt. Para 7A/13.3 KV y 2 metros de polarización.	\$ 31,404.00	SANTA ANA	CANDELAGRA DE LA FRONTERA	EL JUTE		ELECTRIFICACION	34	EN EJECUCION	96.71	0	0	0	0	OSCAR MARCIAL GAYARA MORAZAN	RESPONSABLE MUNICIPAL	RENE MAURICIO GONZALEZ ALVARADO	ESTABLECIDO EN LOS TERMINOS DE REFERENCIA	02/09/2019
34830 (MODALIDAD DESCENTRALIZADA)	INTRODUCCION Y AMPLIACION DE ENERGIA ELECTRICA EN CASERIOS LOS POTES Y CASAS BLANCAS	El proyecto consiste en la construcción de una red de electrificación en una longitudinal de 4,807 metros para beneficiar a 47 familias se construirán 2,160 metros de línea primaria, 701 metros de línea secundaria y 1,346 metros de línea terciaria. Se instalarán 94 postes metálicos, 43 postes de 30 metros de altura y 41 postes de 25 metros de altura. Se instalarán 400 Volt. Para 7A/13.3 KV y 2 metros de polarización.	\$ 106,814.89	MOROZAN	POZOQUI	POZOQUI		ELECTRIFICACION	346	EN EJECUCION	98.81	0	0	0	0	OSCAR MARCIAL GAYARA MORAZAN	RESPONSABLE MUNICIPAL	GERMAN RICARDO MARTINEZ MATEZ	ESTABLECIDO EN LOS TERMINOS DE REFERENCIA	03/09/2019
35190 (MODALIDAD DESCENTRALIZADA)	COMUNO DE POPULACION Y RECONSTRUCCION DE CASAS EN COLUMA EL HUILAGO, BARRIO EL ANJEL, MUNICIPIO DE SANTAGO MOROZALCO	El proyecto a realizar consiste principalmente en la reparación y remodelación del edificio del ex-comandante de la primera zona de combate. Se instalarán ventanas de aluminio de vidrio claro, defensas para las ventanas, saneamiento e instalación de paredes, pisos de cerámica y pintura (para de techo) y la demolición y reconstrucción de 237.38 M2 con pisos de concreto con albañilería 1:4:6 y 1:3:3. Se instalarán 13.20 metros de tubería de polietileno.	\$ 86,513.17	LA PAZ	SANTAGO MOROZALCO	SANTAGO MOROZALCO	VARIOS	OTROS (DESEST. SOCIAL)	3770	EN EJECUCION	30.88	0	0	0	0	CONSTRUCCION DIRECTA MUNICIPAL	RESPONSABLE MUNICIPAL	EDUARDO GARCIA MONTEBANO	ESTABLECIDO EN LOS TERMINOS DE REFERENCIA	19/06/2019

Información de carácter pública entregada bajo lo estipulado en la Ley de Acceso a la Información Pública.

Su venta o ganancia monetaria no esta permitida

Fondo de Inversión Social para el Desarrollo Local de El Salvador
Oficina de Información y Transparencia
Fecha de elaboración: 16 de septiembre de 2019
Fuente: Sistema de proyectos del FSDA.

Detalle de Proyectos de Infraestructura con orden de inicio para el periodo del 16 de agosto de 2019 al 15 de septiembre de 2019

CODIGO PROYECTO	NOMBRE PROYECTO	DESCRIPCION PROYECTO	MONTO TOTAL	DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	CANTON	CARRERO	TIPO DE OBRA	BENEFICIA ESTIM	ETAPA	AVANCE FINANCIADO	AVANCE FISICO	PLAZO (DIAS)	PREOROGA	ADICIONA	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	EMPRESA REALIZADORA	EMPRESA SUPERVISORA	NOMBRE ADMINISTRADOR DE LA OBRA	GARANTIAS	FECHA DE INICIO
351630 (MODALIDAD CENTRALIZADO)	INTRODUCCIÓN DE SISTEMA DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO EN VARIOS CASERÍOS DE LOS CANTONES BELÉN, TEPOMAHUASTE Y SAN CRISTÓBAL, II ETAPA	El proyecto consiste en la realización de las siguientes obras que se detallan a continuación: 1. Tanque en el caserío El Boleque 2. 15.55 km de instalación de tuberías en la red de distribución en los caseríos El Boleque y Amapala. 3. 122 acometidas incluyendo su respectivo micro medición. 4. Medidas de saneamiento básico según el diagnóstico para 112 familias.	\$ 526,203.74	SAN MIGUEL	CIUDAD BARRIOS	VARIOS	VARIOS	AGUA POTABLE	610	EN EJECUCION	0	2	180	0	0	19.F - FONDO DE AGUA Y SANEAMIENTO, FICHA 2010	CONSTRUCTORA DE ORIENTE, S.A. DE C.V.	CANAS TORRES, INVERSIONES DIVERSAS, S.C. DE C.V.	JUAN ALBERTO BEJAR BURUCA	GARANTIA DE BUENA INVERSION DE ANTICIPO, GARANTIA DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO, POLIZA DE SEGURO CONTRA DAÑOS A TERCEROS, POLIZA DE SEGURO DE PROTECCION CONTRA TODO RIESGO CONTRUCCIONES EN PROCESO	19/08/2019
351631 (MODALIDAD CENTRALIZADA)	SUPERVISION DEL PROYECTO INTRODUCCION DE SISTEMA DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO EN VARIOS CASERÍOS DE LOS CANTONES BELÉN, TEPOMAHUASTE Y SAN CRISTÓBAL, II ETAPA	El proyecto consiste en la supervisión de la ejecución de las siguientes obras que se detallan a continuación: 1. Tanque en el caserío El Boleque 2. 15.55 km de instalación de tuberías en la red de distribución en los caseríos El Boleque y Amapala. 3. 122 acometidas incluyendo su respectivo micro medición. 4. Medidas de saneamiento básico según el diagnóstico para 112 familias.	\$ 14,980.00	SAN MIGUEL	CIUDAD BARRIOS	VARIOS	VARIOS	AGUA POTABLE	610	EN EJECUCION	0	2	180	0	0	19.F - FONDO DE AGUA Y SANEAMIENTO, FICHA 2010	CANAS TORRES, INVERSIONES DIVERSAS, S.A. DE C.V.		JUAN ALBERTO BEJAR BURUCA	GARANTIA DE BUENA INVERSION DE ANTICIPO, GARANTIA DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO	19/08/2019
351810 (MODALIDAD CENTRALIZADA)	RECUPERACION AREA VERDE EN PARQUE LA CRUZ, COLONIA MONTEBELLO PONIENTE	1) Preparar mano de obra en construcción de: 1. Cancha para BFB y Fútbol de 510 metros cuadrados de piso de concreto reforzado con electro malla 10, espesor 12 cms. 2. Dos marcos metálicos tipo grifa. 3. Graderío p/cancha, longitud = 10 mts. 4. Smezas de concreto c/4 bancos. 5. 1 tubo y caja de tubo Ho. Gc. 3. Colapso con tubo Ho. Gc. con 3 alías. 7. 1 barra de gnomon para brazos. 8. 2 Maquinas de aporcas para intertempere dúplex bicicleta estacionaria y caminadora. 9. Cerrojo tipo 1 con malla galvanizada diámetro 4.1 m/m, Alt= 2.08 mts, Panel de 2.50 X 2.08 mts; poste galvanizado de 2" X 2" x2.60 mts. Longitud = 78.80 mts. 10. Rueda de sacos, ancho = 1.10 mts, c/prel bloque de 15, 5F y piedra cuarta, longitud = 22.90mts. 11. Grades forjadas con ladder de barro, huella = 0.30 mts. Contrahuella = 0.20 mts. 9 grades de 2.50 mts de largo. 12. Piso encostrado tipo acera, sobre piedra cuarta, espesor de concreto 7 cms. f c = 140 kg/cm2. 13. Claveta hexagonal.	\$ 64,640.24	SAN SALVADOR	MEJICANOS	MEJICANOS	MEJICANOS	REMODELACION DE PARQUES	2305	EN EJECUCION	0	5.5	90	0	0	19.J - BID 2811/02 ES-PROG.PREV.DE LA VIOLENCIA-2016	MONTAJES ELECTRICOS Y CIVILES, S.A DE C.V.	CARLOS RENE QUINTANILLA DE PAZ	OSMAN MARQUEL GUARDADO BELTRAN	GARANTIA DE BUENA INVERSION DE ANTICIPO, GARANTIA DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO, POLIZA DE SEGURO CONTRA DAÑOS A TERCEROS, POLIZA DE SEGURO DE PROTECCION CONTRA TODO RIESGO CONTRUCCIONES EN PROCESO	19/08/2019

Información de carácter pública entregada bajo lo estipulado en la Ley de Acceso a la Información Pública.